



**ANDALUCIA  
LAICA**

## **NOTA DE PRENSA DE ANDALUCÍA LAICA SOBRE LA ASIGNATURA DE LA "NADA".**

**El curso escolar ha empezado. Sin incidencias, según las autoridades educativas. Entonces, ¿porqué se agolpan a las puertas-virtuales- de nuestro observatorio de la laicidad padres y madres de alumnos, preocupados, inquietos, o indignados al enterarse que sus hijos que , según su deseo, no dan clase de religión , se encuentran durante esta hora de clase en una situación surrealista para no decir aberrante.**

**En efecto, ha legislado el Ministerio de Educación y Ciencia(!) que esta hora no se puede dedicar a ninguna enseñanza de provecho para que los alumnos de religión no se encuentren discriminados con relación a ellos.**

**Andalucía Laica cree que será el único Ministerio de dicha apelación en el mundo que legisle sobre la vacuidad de unas horas en unos horarios lectivos y que como incitación al estudio, no se podía haber hecho mejor!!!!**

**Bien es verdad que nuestro país está atado de pies y manos con los Acuerdos con la Santa Sede y que recientemente, el Vaticano ha recordado a sus obispos que deben oponerse en Aada país a las enseñanzas alternativas. Andalucía Laica recuerda que la única solución a este estado de cosas es excluir la enseñanza de la religión de todos los centros escolares y muy especialmente de los centros públicos.**

**Consultando la poca información disponible de momento sobre la situación actual, y las cifras de las víctimas de esta situación , encontramos que en la provincia de Málaga, este problema alcanza a unos 60.000 alumnos.¿Cómo se las maravillan los profesores a quienes les cae las horas de la asignatura de la nada? ¿Y quienes son estos profesores? No existe un profesorado específico para dar esta asignatura vacía así que suele recaer sobre los que están escasos de horas lectivas en los distintos departamentos.**

**¿Y qué hacen? De todo. Desde nada, pasando por jugar al parchís, o, como actividad más formativa a las damas o al ajedrez .Algunos cantan o aprenden bailes locales. Otros llenan esta hora que se llama oficialmente "Atención Educativa Debida" hablando de transmisión de valores o/y de formas de convivencia y de relaciones sociales. Otros organizan un club de lectores o hacen debates sobre películas que interesan a los alumnos. En el peor - o el mejor- de los casos, se colocan las horas de religión a última hora de la mañana o de la tarde y los que no dan esta signatura abandonan el centro.En determinados centros, hacen un huerto escolar y en un Instituto de Torre del Mar, donde combinan la imaginación y el espíritu comercial, fabrican jabón y lo venden para aligerar el precio del viaje de estudios.**

**Pero, el problema más crudo se presenta en Infantil, donde hay centros que tienen tres horas semanales de religión y donde los niños que no dan esta asignatura, se disgregan de sus compañeros y ,muchas veces , por falta de locales no se sabe donde ubicarlos ,creándoles ya a los tres años alma de emigrantes. Cuando no se les pide que se queden sentados en la clase de religión, mirando la pared de atrás, pero..... ¿qué pasa con sus oídos?**

**No podemos quedarnos impasibles ante una situación tan tremendamente injusta que no existe en los países donde no hay Concordato y dejar que muchos niños españoles sufran discriminación desde el comienzo de su vida escolar porque ningún partido político se atreve a denunciar estos Acuerdos con la Santa Sede que son pre-constitucionales y quizás también anticonstitucionales.**

**Tendrá que ser la sociedad civil, o sea todos nosotros, quién pida su abrogación hasta que la obtengamos.**

**Y, mientras tanto, ¿porque no llevar la enseñanza de la religión fuera de la escuela y llevarla a cabo en las parroquias, mezquitas o templos de las distintas confesiones?**

**Lise Rochette.Responsable de prensa de Andalucía**

**Laica.**

**D.N.I.:45050069.Tel:958124732.**